

INFORME DE SEGUIMIENTO INTERNO

DOCTORADO

Nombre del Programa	Doctorado en Economía y Gestión Empresarial D-432
Departamento	Economía Economía y Dirección de Empresas Ciencias Biomédicas
Responsable del Programa	José Antonio Gonzalo Angulo (coordinador) María Jesús Such Devesa (coordinadora adjunta)
Fecha de aprobación del Informe por la Comisión de Calidad del Programa	3 de julio de 2024

Curso 2022-23



Contenido

PRESENTACIÓN.....	3
CRITERIO 1.- PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA.....	4
CRITERIO 2.- INFORMACIÓN PÚBLICA.....	6
CRITERIO 3.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)	8
CRITERIO 4.- RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	10
CRITERIO 5.- INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN	12
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL PROGRAMA	14
ANEXO 1 - RECOMENDACIONES EN LOS PROCESOS DE CALIDAD	16
ANEXO 2 - PLAN DE MEJORAS.....	17

PRESENTACIÓN

La finalidad del presente Informe de Seguimiento Interno es reflexionar sobre el desarrollo del Programa de Doctorado apoyándose en la experiencia y en las evidencias que desde la Unidad Técnica de Calidad se facilitan, con el fin de detectar debilidades y aspectos de mejora.

Estos informes formarán parte de la documentación presentada en el proceso de Renovación de la Acreditación, y serán examinados por los paneles de expertos designados por la Fundación para el Conocimiento madri+d.

INDICACIONES:

Con el fin de facilitar el análisis, para cada criterio se incorpora, en primer lugar, un listado de evidencias, accesibles a través de *Teams*.

El/la responsable del título debe comprobar si se cumplen distintos aspectos relacionados con cada uno de los criterios, realizando una valoración semicuantitativa, donde:

- A: se logra el estándar totalmente y con excelencia, ya que existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y constituye uno de los puntos fuertes de la titulación.
- B: se logra el estándar totalmente.
- C: se logra el estándar parcialmente y, por lo tanto, se han detectado áreas de mejora.
- D: no se logra el estándar.

- En caso de que **no proceda contestar alguna cuestión, esta quedará sin respuesta.**
- Hay preguntas que solo tienen habilitadas las opciones B y D porque requieren una respuesta de “se logra” o “no se logra”, respectivamente.
- Las valoraciones C y D implican que se han identificado debilidades y que hay que añadir acciones de mejora en el anexo 2.
- Las valoraciones A se identifican con las fortalezas y deben indicarse en el apartado “Fortalezas y Debilidades del Programa”.

En los cuadros de texto de cada criterio, se comentarán de forma concisa las conclusiones del análisis, centrándose únicamente en los aspectos que se diferencian del estándar [B], es decir, los apartados que se “cumplen con excelencia” (A), o que se “cumplen parcialmente” (C) o “no se cumplen” (D), justificando, en cada caso, el porqué e indicando la referencia a la/s evidencia/s que lo constatan.

CRITERIO 1.- PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA

La implantación del Programa de Doctorado se corresponde con lo previsto en la Memoria de Verificación y permite que los/las doctorandos/as alcancen los objetivos previstos.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- TBL_01: Ingreso y matrícula
- TBL_02: Perfiles de acceso
- TBL_05: Actividades formativas específicas del Programa (a completar por el Programa de Doctorado)
- ES_EST_D y ES_PDI_D: Encuestas de Satisfacción del Estudiantado y de PDI, respectivamente
- ES_EGR_D: Encuesta de Satisfacción de Egresados/as
- Otras propias del Programa: Actas de las reuniones de las Comisiones Académica y de Calidad; Registro propio de Quejas y Sugerencias; etc.

	Se logra con excelencia (A)	Se logra el estándar (B)	Se logra parcialmente (C)	No se logra (D)
1. El número de plazas ofertadas es acorde a lo verificado (Para cumplir este estándar la matrícula no debe superar el 10% de la oferta)	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. El número de doctorandos/as a tiempo parcial se ajusta a lo establecido en la Memoria de Verificación	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3. El Programa cuenta con una Comisión Académica con una composición equilibrada entre las distintas líneas de investigación	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4. La Comisión Académica del Programa realiza al menos dos reuniones anualmente y levanta acta de éstas	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5. Los criterios de admisión y perfil de ingreso son acordes a lo verificado	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
6. Las actividades formativas específicas del Programa son adecuadas en contenido y variedad a las características del Programa	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
7. Las actividades formativas transversales son suficientes en número y variedad y abarcan las necesidades de los/as doctorandos/as	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
8. El procedimiento de seguimiento y supervisión de los/as doctorandos/as es adecuado y favorece el desarrollo de sus trabajos de investigación	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

COMENTARIOS (máx. 3.000 caracteres)

El curso 2022-23 fue el primero tras la modificación, presentada en marzo de 2022, del Programa de Doctorado D-432. Tenía como objeto cubrir algunas lagunas del documento de verificación, según recomendación del Panel de Acreditación (admisión sin aval previo de un doctor, descripción de la formación complementaria, especificación de los controles en el proceso de admisión y aprobación de la tesis) y actualizar la lista de participantes en el Programa, al objeto de garantizar que se cumple el mínimo de doctores con investigación acreditada.

Con fecha 29 de julio de 2022 se recibió el informe de evaluación favorable de las modificaciones solicitadas, con especial seguimiento para los criterios de admisión, donde se debe establecer como objetivo hasta un máximo del 50% de estudiantes a tiempo parcial. Con fecha 13 de febrero de 2024 se ha recibido el informe final del especial seguimiento, aprobando definitivamente las modificaciones.

Entre las dos convocatorias para admisión del curso 2022-23 se ofertaron 20 plazas, la demanda fue de 27 candidatos y se admitieron 10, de los cuales 6 a tiempo completo y 4 a tiempo parcial, cumpliendo sobradamente el compromiso asumido en el MODIFICA. Los perfiles de acceso fueron adecuados al programa y a los proyectos de tesis a desarrollar. No fue necesario programar formación complementaria para ninguno de ellos.

La Comisión Académica acordó, aprovechando el requisito permitido en el artículo 7.1 del Real Decreto 99/2011 (modificado por el R.D. 576/2023), exigir en la admisión el aval de un investigador como posible Director o Directora de la tesis, que se aplicará a partir del curso 2023-24.

En el curso estuvieron matriculados, en total, 52 estudiantes, de los cuales 21 pertenecían a la línea 1 (Análisis económico), 30 a la línea 2 (Evaluación de políticas públicas y empresariales) y 3 a la línea 3 (Organización deportiva). La Comisión Académica se reunió 3 veces en el curso, de las que se levantó acta. Todos ellos, salvo uno, fueron evaluados positivamente en las dos convocatorias del curso.

Además de las actividades transversales, organizadas por la Escuela de Doctorado, el Programa diseñó y ofreció 8 actividades específicas, con una duración media de 7 horas, respondiendo a las necesidades de formación estadística y econométrica puesta de manifiesto por la Comisión de Calidad. Entre ellas se cuentan las VIII Jornadas de Investigación del Programa, donde los doctorandos expusieron, como en otros años anteriores, sus trabajos y así se supervisó su trabajo realizado durante el último año.

En la convocatoria de ayudas de la Escuela de Doctorado, se consiguió una para el Curso de Introducción a Stata 18, por valor de 1.200 euros. La satisfacción de los estudiantes por las actividades formativas es destacable, ya que las encuestas arrojan, para todas las actividades una valoración global superior a 3,5 puntos sobre 4 posibles.

Este criterio se califica como B ya que se han cumplido los objetivos marcados.

Valoración global criterio 1

A B C D

CRITERIO 2.- INFORMACIÓN PÚBLICA

Se dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del Programa, sus resultados y los procesos que garantizan su calidad.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- ES_EST_D: Encuesta de Satisfacción del Estudiantado

REVISIÓN DE LA PÁGINA WEB	Se logra con excelencia (A)	Se logra el estándar (B)	Se logra parcialmente (C)	No se logra (D)
1. La información pública sobre el Programa es suficiente	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. La información sobre el Programa está actualizada	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3. La información sobre el Programa es accesible y coherente con lo verificado	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4. Los CV del profesorado participante son accesibles y están actualizados	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

COMENTARIOS (máx. 3.000 caracteres)

Las formas de difusión de la existencia del Programa siguen siendo las tradicionales: presentación en los másteres de la Facultad e información ofrecida en la página web de la Escuela de Doctorado sobre la admisión, requisitos a cumplir durante el desarrollo de la tesis, presentación y aprobación de la misma y defensa final del trabajo ante la comisión nombrada.

La información que aparece en la web está completamente actualizada, reflejando la normativa vigente y las decisiones tomadas por la Escuela de Doctorado y la Comisión Académica del Programa. Normalmente, no suelen pasar más de 3 días entre la petición de modificación de la página del Programa y la actualización efectiva.

En consecuencia, la página web recoge lo verificado, así como la evolución de la normativa general posterior a la verificación, como sucede con el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio, que modificó la regulación anterior establecida en 2011.

Como en años anteriores, los currículos de los doctores participantes están disponibles mediante enlaces a las hojas personales de los profesores de la Universidad de Alcalá. Sin embargo, no siempre están disponibles los currículos de los directores de fuera de la Universidad, aunque la Comisión Académica los solicita y recibe antes de asignarles cualquier dirección de tesis.

En la encuesta contestada por los estudiantes, la pregunta de valoración de los criterios de admisión, valoración de méritos y accesibilidad de la información obtuvo una puntuación de 9,05/10, muy por encima de la evaluación general dada por la UAH (7,96/10).

Este criterio se considera logrado suficientemente, por lo que se ha valorado como B.

Valoración global criterio 2

A B C D

CRITERIO 3.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

El programa dispone de mecanismos implementados que permiten analizar el desarrollo y resultados del Programa de Doctorado, asegurando así su revisión y mejora continua.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- SI_IF: Informes de Seguimiento interno
- PM: Planes de mejora
- ES_EST_D: Encuesta de Satisfacción del Estudiantado
- Otras propias del programa

	Se logra con excelencia (A)	Se logra el estándar (B)	Se logra parcialmente (C)	No se logra (D)
1. El Programa cuenta con una Comisión de Calidad cuya composición se adecua al SIGC	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. La Comisión de Calidad del Programa realiza al menos dos reuniones anualmente y levanta acta de éstas	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3. Se analiza la información disponible del título y se realiza anualmente un Informe de Seguimiento Interno de la titulación	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4. El análisis de la información permite identificar áreas de mejora en el desarrollo del Programa y realizar anualmente un Plan de Mejoras detallado, con toda la información necesaria sobre las acciones planteadas (responsable, estado, indicador, plazo de cumplimiento, ...)	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5. Se realiza un seguimiento de las acciones planteadas en los Planes de Mejora	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
6. Se atienden y da respuesta a las quejas y sugerencias a través del procedimiento establecido en el Reglamento de Quejas y Sugerencias de la UAH	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
7. Para Programas interuniversitarios se han implementado mecanismos de coordinación y están formalmente descritos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

COMENTARIOS (máx. 3.000 caracteres)

El Programa cuenta con una Comisión de Calidad, presidida por uno de los miembros de la Comisión Académica (Línea 3) distinto de los coordinadores. Se ha reunido 2 veces en el curso 2022-23, en octubre de 2022 y junio de 2023. Se levantó acta de ambas reuniones.

En la reunión de octubre se trató esencialmente de la mejora en la oferta de actividades formativas, y en la de junio se aprobó el informe de seguimiento del Programa para el curso 2021-22.

Las sugerencias anteriormente recibidas, que se basaban en la intensificación de la formación cuantitativa de los doctorandos, se han implantado y, en estos momentos, aparte de los cursos elementales de estadística, se han instaurado en el Programa cursos que se repiten anualmente de STATA (con R), datos de panel y ecuaciones estructurales, cuya utilidad para la confección de tesis es indudable.

Los miembros estudiantes de la Comisión de Calidad estuvieron presentes en el acto de bienvenida de los nuevos doctorandos, que tuvo lugar tras el segundo plazo de matrícula, el 24 de abril de 2023.

En las reuniones de la Comisión de Calidad, los doctorandos han valorado muy positivamente la aplicación DATRES en cuanto se refiere a la gestión de las actividades formativas de la Escuela de Doctorado, ya que es útil, contiene toda la información y hace fácil el registro, seguimiento y evaluación de las actividades transversales y específicas.

La implantación de DATRES ha permitido mejorar las evaluaciones referidas a las actividades formativas del Programa. La puntuación dada a los apartados de la encuesta a estudiantes referidos a las actividades han mejorado y superan la media de la Universidad, tanto en lo que se refiere a las actividades formativas específicas (8,68/10 frente a 7,51/10 en la UAH), como en su difusión y eficacia (9,05 frente a 8,08 de media en la UAH).

Por último, en la encuesta a estudiantes, el procedimiento para realizar quejas y sugerencias fue puntuado con 9,12/10, cuando la media de la UAH es de 7,97/10.

Valoración global criterio 3

A B C D

CRITERIO 4.- RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

El personal académico, de apoyo y los recursos materiales son suficientes y adecuados, de acuerdo con las características del Programa y el número de doctorandos/as y se corresponde con lo establecido en la Memoria de Verificación.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- TBL_03: Investigadores participantes en el programa
- TBL_04: Proyectos de investigación vinculados a los equipos (a completar por el Programa de Doctorado)
- ES_EST_D y ES_PDI_D: Encuestas de Satisfacción del Estudiantado y de PDI, respectivamente
- ES_EGR_D: Encuesta de Satisfacción de Egresados/as
- Otras propias del programa

	Se logra con excelencia (A)	Se logra el estándar (B)	Se logra parcialmente (C)	No se logra (D)
1. El PDI es suficiente y dispone de la cualificación y experiencia adecuada, estando sus méritos alineados con lo establecido en el RD aplicable	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. El porcentaje de profesorado doctor cumple el RD 640/2021 (100% para los Programas de Doctorado)	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3. El porcentaje de profesorado con experiencia investigadora acreditada vigente alcanza el mínimo legal del 60%	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4. El personal de apoyo es suficiente y tiene la formación adecuada	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5. El programa cuenta con fuentes de financiación externas a la UAH	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
6. Existe un procedimiento para la gestión de las Estancias de Investigación y éste se cumple y funciona correctamente	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
7. Se potencia la internacionalización del programa	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
8. Los recursos materiales son adecuados al número de doctorandos/as y a las actividades transversales y específicas programadas	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

COMENTARIOS (máx. 3.000 caracteres)

Según la documentación presentada para realizar la modificación tramitada en 2022, las tres líneas del Programa sobrepasan el mínimo del 60% de doctores con sexenios. En conjunto, de los 87 doctores participantes, el 68% tienen sexenio vivo y un 10% más cuentan con publicaciones en revistas científicas de impacto. El resto, que no han podido concurrir a la convocatoria de los sexenios, cuentan con publicaciones equivalentes.

La Línea 1 (Análisis económico) cuenta con 20 doctores con sexenio vivo (el 74%), la Línea 2 (Evaluación de políticas públicas y empresariales) cuenta con 28 doctores con sexenio vivo (62%) y la Línea 3 (Gestión de entidades deportivas) cuenta con 11 doctores con sexenio vivo (73%), con lo que se cumplen plenamente los mínimos requeridos.

Con independencia de lo anterior, hay 22 doctores no participantes, pertenecientes a otras universidades españolas y extranjeras, a los que se ha nombrado codirectores de tesis, comprobando su trayectoria investigadora equivalente a los demás participantes.

Se han aprobado en el curso dos estancias de investigación en universidades extranjeras, por un periodo de tres meses, suficientes para que los doctorandos opten a la mención internacional.

Además, se han recibido dos solicitudes de estancias por parte de doctorandos colombianos, a los que se les ha integrado en grupos de investigación de la Línea, y se les ha ofrecido que participen en el programa de tesis en cotutela.

Se valora como B este criterio, ya que se logra el estándar totalmente.

Valoración global criterio 4

A B C D

CRITERIO 5.- INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

Los resultados de los indicadores académicos y de satisfacción del Programa de Doctorado y su evolución son adecuados y coherentes con lo establecido en la Memoria de Verificación del Programa.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- TBL_TAS: Tasa de éxito, duración media y abandono
- TBL_06: Tesis
- TBL_ES: Tabla resumen de las Encuestas de Satisfacción.
- ES_EST, ES_PDI, ES_PAS, ES_EGR: Encuestas de Satisfacción de los grupos de interés (estudiantes, PDI PAS y egresados/as)
- ES_ILE_D: Encuesta de Inserción Laboral
- Otras propias del Programa

	Se logra con excelencia (A)	Se logra el estándar (B)	Se logra parcialmente (C)	No se logra (D)
1. La calidad de las tesis doctorales defendidas en el Programa y la producción científica asociada a éstas es adecuada	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. El número de tesis defendidas en el Programa es adecuado y acorde con lo establecido en la Memoria de Verificación	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3. Las tasas e indicadores de rendimiento se corresponden con los establecidos en la Memoria de Verificación y se revisan anualmente	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4. Existen mecanismos de seguimiento de los/as doctores/as y se analiza su inserción laboral	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5. La tasa de respuesta es representativa y permite un análisis de la satisfacción de los diferentes grupos de interés.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
6. . La satisfacción de los grupos de interés es adecuada	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

COMENTARIOS (máx. 3.000 caracteres)

Incluir breve análisis de los resultados obtenidos y compararlos con verificados y los obtenidos en años anteriores.

Durante el curso 2022-23 se han defendido 9 tesis doctorales en el Programa (la media de los últimos cinco cursos es de 6,2 tesis/año). Dos de los doctorandos son extranjeros y el resto españoles.

Todas ellas han tenido la calificación de sobresaliente, pero sólo 7 han obtenido la mención "cum laude". Dos de ellas han obtenido la mención internacional y una de ellas ha sido en régimen de cotutela. Es importante reseñar que se ha seguido la tónica de años anteriores, y todas las tesis menos dos han sido por contribuciones, dando lugar a 22 publicaciones en revistas indexadas (SSCI o SCOPUS). De los premios extraordinarios de doctorado en el área de Ciencias Sociales y Jurídicas, correspondió uno de ellos a un doctorando del Programa (Sorin Gavrilă), que además obtuvo el premio de la Sociedad de Condueños a las mejores tesis doctorales en esta misma rama.

La tasa de graduación en 4 años es del 44% (4 de 9 tesis), algo más alta que la media de otros años. La tasa de abandono es muy baja, no llega al 10%. La duración media de las tesis leídas este curso es de 4,3 años.

Salvo los doctorandos con beca o contrato predoctoral, que son 3 de los que han leído tesis, los demás estaban empleados en el periodo previo a la lectura, con empleos estables, por lo que puede esperarse que mejoren en sus trabajos, pero no necesitan obtenerlos. Los tres doctorandos con beca o contrato están en estos momentos contratados por universidades españolas o extranjeras.

La satisfacción de los grupos de interés se mantiene en la línea de los años anteriores.

Por lo que se refiere al estudiantado, la titulación obtiene un promedio global de 9,17/10 en cuanto a promedio global, frente al 8,31/10 de la UAH. Todas las 15 preguntas tienen un promedio superior a la media de la Universidad. En particular, la satisfacción global con los estudios de doctorado es de 9,09/10, muy superior a los 8,28/10 de toda la Universidad. En particular, los estudiantes valoran la disponibilidad y atención de los tutores directores, el apoyo y guía en el desarrollo de la investigación.

En cuanto al PTGAS, las encuestas arrojan puntuaciones muy parecidas a la media de la UAH. La satisfacción global con la gestión del programa es de 8,5/10, igual que la media de la Universidad. La satisfacción global es de 8,32/10.

En función de todo lo anterior, se valora de forma global este criterio como A, ya que se han alcanzado los objetivos sobradamente, constituyendo los resultados obtenidos uno de los puntos más sobresalientes del Programa de Doctorado.

Valoración global criterio 5

A B C D

FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL PROGRAMA

Indique, numeradas, las principales Fortalezas y Debilidades del Programa, basadas en el análisis anterior.

Las valoraciones A siempre se corresponderán con Fortalezas y las D con Debilidades. La valoración C implica que hay ciertas áreas de mejora y, por lo tanto, alguna debilidad. Estas debilidades deberán ser analizadas para plantear medidas de mejora que quedarán reflejadas en el Plan de Mejoras (anexo 2). En las valoraciones B se cumple con todo lo necesario, pero es posible que haya algún aspecto destacable como fortaleza o alguna mejora posible.

FORTALEZAS (máx. 3.000 caracteres)

Las fortalezas de este Programa de Doctorado en Economía y Gestión Empresarial están en los recursos humanos de que dispone, así como en el éxito en la conclusión de tesis doctorales. En los doctores participantes están representadas las principales líneas de investigación en economía, métodos matemáticos para la economía, política económica y administración de empresas (públicas, privadas y sin ánimo de lucro).

La veteranía y preparación de este plantel hace fácil plantear tesis por contribuciones, que constituyen la regla para los doctorandos. Las tesis tradicionales están quedado como un residuo, si bien no se descartan totalmente. Como consecuencia, se consigue la publicación en revistas de impacto de los artículos que conforman las tesis, lo que permite difundir la investigación llevada a cabo en la Universidad.

Las tesis se elaboran en poco más del tiempo previsto de 4 años, lo que requiere grandes esfuerzos para conseguir las publicaciones.

También es destacable la participación de los doctorandos en las actividades formativas específicas del Programa, que se han mejorado notablemente. Es notable el éxito de las Jornadas de Investigación, donde los doctorandos exponen sus progresos una vez al año.

DEBILIDADES (máx. 3.000 caracteres)

La principal debilidad del Programa es la búsqueda de candidatos de calidad. Por desgracia, se reciben peticiones de todas las partes del mundo (especialmente de Iberoamérica y de los países árabes) sin la necesaria cualificación, lo que limita la posibilidad de admitir a estos candidatos.

Por otra parte, los proyectos de investigación de los doctores participantes no incluyen a menudo presupuesto para becarios y contratados de investigación, por lo que no presentan candidatos para la realización del doctorado que estén siguiendo o piensen seguir la carrera académica.

Como consecuencia de lo anterior, la internacionalización del Programa sigue constituyendo un reto que afrontar.

También es importante resaltar, como debilidad a superar, la poca atracción que tienen los doctorados en cotutela y los doctorados industriales, que podrían aumentar en los próximos años.

ANEXO 1 - RECOMENDACIONES EN LOS PROCESOS DE CALIDAD

Para completar el Plan de Mejoras (anexo 2), es preciso tener en cuenta, además, el grado de cumplimiento de las **recomendaciones, recomendaciones de seguimiento especial (SE) y modificaciones necesarias** que figuran en los informes finales de los procesos de Verificación, Modificación, Seguimiento Externo y Renovación de la Acreditación.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- VE_IF: Informe Final de Verificación
- MO_IF: Informe Final de Modificación (si procede)
- SO_IF: Informe Final de Seguimiento Ordinario (si procede)
- SE_IF: Informe Final de Seguimiento Especial (si procede)
- RA_IF: Informe Final de Renovación de la Acreditación (si procede)
- RA_PM: Plan de Mejoras presentado para la Renovación de la Acreditación (si procede)

	Sí	No
1. Se han revisado los últimos Informes Finales de Verificación, Modificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. Existen:		
• Recomendaciones	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
• Recomendaciones de especial seguimiento	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
• Modificaciones necesarias	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>

Si existen, indicar cuáles son y explicar las medidas adoptadas (máx. 3.000 caracteres):

INFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN (seguimiento especial)

El Informe Final de Renovación de la Acreditación, de 19 de enero de 2022, emitía una valoración favorable, aunque sometía el Programa a un seguimiento especial, que fue atendido en fecha y forma. Los puntos más importantes de seguimiento eran:

- * Introducción del requerimiento de pasar 4 meses al año, como mínimo, en la Universidad de Alcalá, para los doctorandos extranjeros en régimen de dedicación a tiempo parcial (se añadió a la verificación y se puso en la página web)
- * Desarrollo de los complementos formativos (se añadió a la verificación y se puso en la página web).
- * Ajustar los porcentajes objetivo de estudiantes a tiempo completo y parcial (se hizo en la Modificación según se puede ver abajo).
- * Formalizar el seguimiento de las actividades formativas (se llevó a cabo con la implantación de la aplicación DATRES).
- * Poner en marcha el sistema para el seguimiento estructurado del DAD (se llevó a cabo con la implantación del DATRES)

El 25 de octubre de 2023 se presentaron alegaciones y evidencias sobre los anteriores puntos. Por fin, el 13 de febrero de 2024 se ha recibido el informe final de seguimiento especial por renovación de la acreditación, donde se indica que **TODAS LAS MODIFICACIONES** necesarias y recomendaciones han sido atendidas por la Universidad, considerando las alegaciones presentadas.

INFORME SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA (seguimiento especial)

En el Informe Final de Modificación del Programa, con fecha 29 de julio de 2022, la comisión de Evaluación emitió un Informe FAVORABLE con especial seguimiento del objetivo sobre proporción de estudiantes a tiempo completo y a tiempo parcial. La recomendación era hacer constar en el MODIFICA que "la admisión al programa de doctorado establece como objetivo hasta un máximo del 50% de estudiantes a tiempo parcial".

Tanto en las admisiones del curso 2021-22 como en el 22-23 se ha cumplido este objetivo. El 13 de febrero de 2024 se recibió el informe final aprobando definitivamente la modificación.

RESUMEN

Puesto que se consideran atendidos los DOS SEGUIMIENTOS ESPECIALES, el programa de Doctorado queda completamente limpio para futuros procesos de evaluación, que serán en su modalidad abreviada y en los que la principal herramienta de evaluación será el informe de seguimiento interno anual, sin necesidad de presentar informe de autoevaluación, lo que simplifica enormemente el proceso.

ANEXO 2 - PLAN DE MEJORAS

Para poder hacer un correcto seguimiento, se deberán incluir, únicamente, las acciones de mejora nuevas resultantes del análisis de este curso, y las de los Planes de Mejora anteriores que todavía no han finalizado, e indicar su estado de cumplimiento, manteniendo su código inicial para poder facilitar la trazabilidad.

Han de quedar recogidas las acciones de mejora encaminadas a resolver las recomendaciones, recomendaciones de seguimiento especial (SE) y modificaciones necesarias que se hayan recibido en los procesos de evaluación externos (Verificación, Modificación, Seguimiento, Acreditación) y se identificarán en la casilla "ORIGEN". Aquellas acciones que procedan del análisis interno de la titulación se identificarán con "Seguimiento Interno".

CÓDIGO (número- año inicio)	ENUNCIADO DE LA MEJORA (máx. 400 caracteres)	RESPONSABLE	ORIGEN	FECHA DE INICIO	INDICADOR que evidencia su cumplimiento	PRIORIDAD	ESTADO
1-2024	Internacionalización - convenios de cotutela	Coordinador	Seguimiento Interno	2024	Número de convenios logrados.	Alta	En proceso
2-2024	Doctorados industriales	Coordinador y Comisión Académica	Seguimiento Interno	2024	Número de convenios logrados	Media	Sin iniciar

CÓDIGO (número- año inicio)	ENUNCIADO DE LA MEJORA (máx. 400 caracteres)	RESPONSABLE	ORIGEN	FECHA DE INICIO	INDICADOR que evidencia su cumplimiento	PRIORIDAD	ESTADO
3	Conseguir que la totalidad de los participantes en el doctorado tengan su CV en la web de la Universidad, debidamente actualizado. Se va a proponer a la Escuela de Doctorado que al lado de los nombres de los doctores figure su ORCID, que asegura el acceso a las publicaciones de mayor calidad.	Coordinación del Programa	Recomendación	Septiembre 2024	% de participantes con CV actualizado	Media	Sin iniciar
4	Conseguir mantener 2 reuniones al año con la Comisión de Calidad del Programa, ya que en los últimos años solo se ha mantenido una. La intención se ha comunicado en la propia sesión de julio de 2024 de las Comisiones Académica y de Calidad.	Coordinación del Programa	Recomendación	Septiembre 2024	Reuniones mantenidas	Alta	En proceso
			Seleccione una opción				Seleccione ur Seleccione u
			Seleccione una opción				Seleccione ur Seleccione u

CÓDIGO (número- año inicio)	ENUNCIADO DE LA MEJORA (máx. 400 caracteres)	RESPONSABLE	ORIGEN	FECHA DE INICIO	INDICADOR que evidencia su cumplimiento	PRIORIDAD	ESTADO
			Seleccione una opción				Seleccione ur Seleccione u
			Seleccione una opción				Seleccione ur Seleccione u
			Seleccione una opción				Seleccione ur Seleccione u
			Seleccione una opción				Seleccione ur Seleccione u